

## **Capítulo 7**

# **Crónica de un sistema que descuida en Argentina (2023-2025): discusiones del feminismo desde los estudios de la Ciencia Política**

---

Maicol Stiven Vanegas-Nieto, Luisa Valeria Hernández Solís,  
Arodi Aceneth Cruz Basaldúa

---

## **Resumen**

El presente ensayo desarrolla un análisis integrado acerca de la evolución del Feminismo como enfoque crítico dentro de la ciencia política, destaca su transformación histórica, teórica y metodológica desde las olas feministas hasta los debates contemporáneos sobre Interseccionalidad y cuidado. Se examina cómo el Feminismo ha cuestionado las estructuras patriarcales y los modelos hegemónicos de poder, resignificando categorías como ciudadanía, identidad, representación y acción colectiva. Asimismo, se aborda el impacto de la mercantilización del cuidado y su relación con las desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres y sujetos no hegemónicos. El estudio se focaliza en el caso argentino bajo la administración de Javier Milei, analizando las tensiones entre políticas neoliberales, protesta social y retrocesos institucionales en materia de igualdad. Finalmente, se presentan consideraciones críticas que articulan la necesidad de ampliar la investigación feminista en América Latina, especialmente mediante enfoques interseccionales y comparativos que fortalezcan la producción académica en la región.

Palabras clave:  
Feminismo;  
Interseccionalidad;  
Ciencia Política;  
Cuidado;  
Patriarcado.

Vanegas-Nieto, M. S., Hernández Solís, L. V., & Cruz Basaldúa, A. A. (2025). Crónica de un sistema que descuida en Argentina (2023-2025): discusiones del feminismo desde los estudios de la Ciencia Política. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 158-193). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c701>



## Introducción

El reconocimiento de los derechos de la mujer no ha sido un privilegio en la actualidad, ha sido la reivindicación de luchas históricas de mujeres valientes que han decidido alzar su voz en medio del silencio. Para centrar la discusión, en el rol tan importante que juegan en la sociedad, incluyendo los campos científicos y académicos por la lucha de la legitimación del conocimiento (Torres et al., 2020). Aun existiendo grandes barreras interpuestas por el patriarcado, se hace imperativo continuar reflexionando sobre la trayectoria histórica que propuso el enfoque feminista y así soportar discusiones contemporáneas frente a los diferentes contextos y objetos de estudio. Es, por tanto, que el presente ensayo tiene como finalidad, realizar un esbozo histórico sobre el Feminismo, sus precursores, su evolución y poner en debate una problemática actual que se relacione con este paradigma. Es menester mencionar, que cuando se acuña la frase “luchas históricas” puede ser un detonante frente a como se percibe el enfoque feminista, por un lado, se logra comprender que parte desde una ideología de género, desde una construcción social, y por el otro, como una postura política que ha sido materia de juicio por diferentes autores que intentan ilustrar el concepto, no solo desde la movilización y la agrupación sino desde una semejanza compartida que ha sido desigual desde antaño.

Tal como lo referencia Zambrano (2018), retomando el análisis crítico de Cobo (2012), sobre algunos de los postulados que determinó Kant, acerca de las raíces filosóficas de la subordinación histórica, los sistemas normativos que organizaron las sociedades modernas establecieron jerarquías que situaron a ciertos grupos, especialmente las mujeres, en posiciones de desigualdad estructural. Esta lectura crítica permite comprender que los grupos históricamente subordinados no solo han resistido, sino que también han cuestionado las reglas impuestas por modelos patriarcales que legitimaron dichas desigualdades. Así entonces la ausencia de consenso frente a dichas imposiciones genera tensiones sociales considerables, esto implica

que tanto el Estado y las propias conductas de la sociedad propendan por la violencia como una medida disruptiva. Es aquí donde puede relacionarse lo mencionado por Diaz (2020), cuando sostiene que la violencia permite un análisis frente a las transformaciones del Estado a lo largo del tiempo. Es decir que muy probablemente este ensayo traerá a colación algunos elementos suscitados por la inequidad y la desigualdad. Lo anterior como una piedra angular en cómo la violencia y el poder repercuten como un mecanismo de imposición frente a decisiones que no acogen a la sociedad de la misma manera. Así como utilizar estos mecanismos de control como una forma de dominar y legitimar el cuerpo de las mujeres como un instrumento.

De esta forma, la comprensión de dichas tensiones históricas permiten llevar a cabo la profundización de fenómenos como el sexismo, la violencia de género y las brechas estructurales que han configurado desigualdades persistentes en diferentes esferas de la vida social, como menciona Montero (2006), el sistema patriarcal se sustenta en códigos culturales que se encuentran fuertemente arraigados y normalizan actitudes y comportamientos sexistas, presentándolos como naturales dentro de las relaciones sociales. Dicha naturalización ha dado lugar a que la violencia contra las mujeres se exprese desde dimensiones simbólicas, económicas, psicológicas y físicas, reproduciendo estructuras de dominación que, tal y como lo observa Cobo (2013, citada por Zambrano, 2017), forman parte de un entramado histórico que legitima la exclusión.

En este sentido, la opresión patriarcal de los contratos sociales, como argumenta Carosio (2009), ha causado desigualdades como las brechas salariales, la inequidad en la carga del trabajo de cuidado y barreras en el acceso a los derechos, ya que las brechas se han ampliado en el contexto del trabajo informal y precario. En tal contexto, como elaboran Lázaro y Jubany (2017), las mujeres, en particular aquellas con factores intersectoriales específicos como: raza, clase o etnicidad, ingresan a mercados postfordistas que continúan la feminización del trabajo y la explotación laboral, lo que posteriormente se

traduce en la reproducción de los factores mencionados con anterioridad.

Además, como argumenta Díaz (2020), la violencia que sufren las mujeres es una forma particular y extrema de articular desigualdades. La falta de capacidad del Estado para responder al feminicidio en México es, como describe Díaz, la falta de reconocimiento como un problema estructural, lo que empeora el ya precario estado de las mujeres. En esto, se dialoga junto a Jiménez (2022), quien argumenta que es solo a través de un enfoque intersectorial que se pueden apreciar verdaderamente las diferentes capas de subordinación que enfrentan las mujeres en entornos que históricamente han presentado diversas desventajas estructurales.

Finalmente, es importante reconocer a las precursoras que desafiaron dichas dinámicas desde diferentes épocas, donde autoras como Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft y posteriormente Simone de Beauvoir y Betty Friedan (referenciadas en National Geographic Historia (2024) y en los textos clásicos revisados), dieron paso a la crítica de la desigualdad de género, denunciando el sexismio institucionalizado y posicionando temas como la autonomía, la justicia social y la igualdad en el centro del debate político. Así su legado permea los análisis contemporáneos y al día de hoy continúan siendo base sobre la cual se construyen discusiones actuales sobre la violencia, las brechas y la explotación laboral.

### **Esbozo histórico del enfoque feminista**

Para abordar este enfoque se hace necesario retroceder en el tiempo, a épocas donde la ilustración hizo convulsionar los niveles culturales, científicos y artísticos al antiguo régimen; donde la razón se impuso a la fe para comprender cómo se rige la naturaleza del ser humano (Garrido, 2019). De acuerdo con González (2017), el Feminismo dio origen paralelamente a la ilustración en donde las primeras precursoras Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, denunciaban la

falta de inclusión de las mujeres en los derechos, en la universalidad de la razón, así como en una vida libre de prejuicios. Fue aquí donde surge la primera ola denominada el Feminismo ilustrado en los siglos XVII y XVIII.

La participación del Feminismo ilustrado no solo buscaba el reconocimiento de los derechos básicos de la mujer, sino la influencia y la potestad de incidir en otras discusiones reformistas, tal como lo hicieron en la Revolución Francesa (exigía principalmente a la monarquía prestar atención a la escases de alimentos y a la estabilidad económica), el Movimiento por la Templanza (dio la oportunidad que por primera vez las mujeres participaran en una esfera pública) y el Movimiento Abolicionista (impulsó el fin de la esclavitud desde su enfoque étnico) (National Women's History Museum, 2021).

Seguidamente se da paso a la segunda transición, la cual se denomina la ola sufragista que ya originaba la discusión frente a la ciudadanía de las mujeres como un derecho fundamental. Según González (2017, citando a De las Heras, 2008), fue en Inglaterra en donde se dio el movimiento sufragista europeo más fuerte y radical, aunque éste fue cuestionado por limitar las problemáticas de las mujeres clase media, fue allí donde surge el antecedente que le dio paso a que países del occidente, reconocieran la ciudadanía y el derecho al voto a esta población en específico. Es en esta ola, donde “el Feminismo pasó de ser una lucha únicamente intelectual a convertirse en un movimiento de acción social” como lo sostiene (National Geographic History, 2024, p. 9). Uno de los logros que más se destacan en esta ola, fue la aprobación de la Declaración de Seneca Falls en 1848 donde las activistas Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott lideraron la iniciativa, la cual, una vez aprobada se convertiría en el primer programa político feminista que les permitía el acceso a la educación y la ampliación en sus derechos civiles. Por tanto, se podría inferir que esta ola sufragista no solo facilitó el acceso a que las mujeres votaran, sino que las visibilizó, pues a partir de esa época, ya habían adquirido el derecho a decidir.

Posteriormente, surge la ola de la liberación sexual donde se adapta la consigna “lo personal es político” (González, 2017). Esto marcaba la opresión que tenía la mujer por el simple hecho de serlo, de poseer menos capacidades de fuerza y poder como lo sostuvo y lo sigue replicando el patriarcado desde los años setenta. Después de la segunda guerra mundial se intensificó más la independencia y la emancipación de la mujer. Fue allí donde el movimiento feminista buscaba trabajar, tener salarios justos, controlar su maternidad y divorciarse sin presión, esta iniciativa fue liderada por Betty Friedan y Simone de Beauvoir (National Geographic History, 2024). Con base a lo anterior, se hace importante mencionar que específicamente en esta ola, el Feminismo evolucionó en sus formas y se dividió en dos ramas; por un lado, el Feminismo liberal y por el otro el Feminismo radical.

Finalmente queda por socializar la ola de la sororidad y la tecnología que surge en el año 2000 por un movimiento de España propiamente, reafirmando el compromiso con las justas causas y las luchas históricas que realizaron las mujeres desde el siglo XVII aproximadamente. Con base en lo afirmado por Delgado (2022), esta ola abarca temáticas como el acoso sexual, los estándares, la cultura y la violencia; enmarcando su componente teórico desde la erradicación de las violencias sexuales, psicológicas, económicas entre otras. Adicionalmente, como lo manifiesta Delgado (2022),

con el paso de los años, las feministas latinoamericanas y africanas comenzaron a señalar un error en el Feminismo europeo y occidental: ya que las mujeres blancas no son el centro del problema, por ende, esta ola tuvo algunos ajustes. (p. 207)

Lo que quiere decir, es que a pesar de que existe este enfoque feminista, no reconocía completamente a las mujeres con caracterís-

ticas o rasgos interseccionales, es decir que no se tratará solamente de una hegemonía cismática normativa.

Este debate sobre las fronteras del Feminismo hegémónico permite incorporar las obras de pensadores fundamentales como Angela Davis, Lélia González y Judith Butler, cuyas contribuciones han sido vitales para descifrar la naturaleza de las desigualdades mundiales actuales. Sus obras no forman parte del corpus de referencia de esta investigación, aunque sus argumentos interactúan con los de autores realmente incluidos en este documento. Por ejemplo, Davis aborda el problema de la imposibilidad de analizar la opresión de género sin cruzar con la raza y la clase, lo que está de acuerdo con Lázaro y Jubany (2017), al explicar cómo las desigualdades laborales afectan severamente a las mujeres afrodescendientes y empobrecidas. De la misma manera, la crítica de González sobre el racismo estructural de América Latina complementa lo que Delgado (2022), señala sobre la observación hecha por las feministas latinoamericanas del sesgo blanco-occidental del Feminismo europeo, lo que hizo inevitable una expansión epistémica en el Feminismo de la cuarta ola.

En este mismo sentido, las contribuciones de Butler sobre la performatividad de género se relacionan con lo que Jimenez (2022), identifica como la necesidad de entender las relaciones de poder desde marcos interseccionales y no esencialistas. Butler abre el camino en *Understanding Feminist Theory through Literature* gracias a sus teorías sobre el género, que se han convertido en una base fundamental para analizar las estructuras de poder y la opresión. De esta forma, los estudios recientes citados en el presente ensayo fortalecen el diálogo con estas precursoras, demostrando que la crítica a la hegemonía blanca, la problematización del sujeto “mujer” la centralidad de la raza, la clase y la sexualidad representan un eje articulador del Feminismo contemporáneo. Dichas discusiones han permitido trascender visiones homogéneas de la opresión y abrir paso a comprensiones más complejas, contextualizadas y políticas, que se reflejan en la producción académica latinoamericana y en la movilización social de la cuarta ola.

Para sintetizar, se presenta una tabla resumen con las etapas del Feminismo mencionadas en líneas anteriores:

Tabla 1. Resumen de las etapas del Feminismo.

<b>Etapa</b>	<b>Periodo</b>	<b>Fundamentación</b>	<b>Precursoras y aportes recientes</b>
<b>Primera ola</b>	Fines del siglo XVIII y XIX	Feminismo ilustrado; Revolución Francesa; Feminismo socialista, anarquista y educacionista.	Olympe de Gouges; Mary Wollstonecraft; Flora Tristán; Lucretia Mott; Elizabeth Cady Stanton; Susan B. Anthony.
<b>Segunda ola</b>	Primera mitad del siglo XX	Feminismo sufragista, socialista y liberal.	Simone de Beauvoir; Betty Friedan; Eleanor Roosevelt; Dorothy Height; Alice Walker.
<b>Tercera ola</b>	Del año 1970 en adelante	Feminismo radical; movimiento de liberación de la mujer; cuestionamientos a la hegemonía de género.	Kimberlé Crenshaw; Patricia Hill Collins; Judith Butler (performatividad del género); Angela Davis (Feminismo antirracista e Interseccionalidad).
<b>Cuarta ola</b>	Siglo XXI	Feminismos institucional, liberal, socialista, de la igualdad, de la diferencia, indígena, afrodescendiente, ecoFeminismo, islámico y latinoamericano. Incorporación de TIC y activismo digital.	Rosa Cobo; Alicia Miyares; Luisa Posada; Amparo Rumbiales; Lélia González (crítica al racismo y colonialidad en el Feminismo latinoamericano); Delgado (2022), Jiménez (2022) y Pérez Rivera (2021) como autoras contemporáneas que profundizan en Interseccionalidad y políticas de igualdad; Lenine (2024) por sus aportes ontológicos recientes.

Fuente: adoptada con base en Carosio (2009) y Aguilar (2020).

Nota. Esta tabla muestra las diferentes etapas que ha tenido el Feminismo a lo largo de la historia.

Aunque lo mencionado anteriormente, brinda un panorama sobre algunos sucesos históricos del Feminismo, ahora es momento de analizarlo desde sus bases teóricas, metodológicas y ontológicas que la soportan en los estudios de la ciencia política.

## **Feminismo: un relacionamiento al estudio desde la ciencia política**

Antes de iniciar con su análisis teórico, metodológico y ontológico, se debe contextualizar científicamente qué se reconoce como Feminismo y que determinan algunas autoras frente a sus corrientes de pensamiento. Aquí se puede señalar lo propuesto por Montero (2006), donde afirma que:

(...) El Feminismo es un pensamiento crítico (...) sus objetivos de transformación obligan a actuar en el terreno de las ideas a fin de subvertir arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal. (p. 171)

Es en este caso, donde se evidencia que la normalización de la violencia ha sido sujeta a los mecanismos de poder y control que ejerce la fuerza y la dominación. Por otro lado, Alcívar et al. (2021), sostiene que el Feminismo es la ideología que defiende la igualdad para todos los individuos, no solamente para las mujeres. Esta concepción parte desde el reconocimiento de las relaciones no hegemónicas, es decir que todos hacen parte de la sociedad sin tener en cuenta la exclusión y discriminación en diferentes aspectos. Muy articulado a lo que propone Gamba (2008), al decir que este enfoque hace un cambio en las relaciones que conduce no solo la liberación de la mujer, sino también del hombre, excluyendo la eliminación de brechas y barreras en las desigualdades por sexo.

Asimismo, se encuentra González (2002), quien determina que esta corriente de pensamiento ha logrado grandes avances y uno de estos, es cuando se cuestiona la esfera privada, recordando que lo

privado también es una acción política que acobia al individuo, así como una relación de transformación que también es fundamentada por Zambrano y Barcia (2006), bajo el término de reformar los factores sociopolíticos y culturales, en miras de promover el cumplimiento de la igualdad a todos aquellos sujetos de la sociedad. No obstante, el Feminismo también ha sido cuestionado por algunos recelos intelectuales de países democráticos bajo percepción de los hombres; al no compartir esta corriente en específico.

Al comprender al Feminismo desde la categoría de libertad, también puede asociarse con algunos argumentos señalados por Alain Touraine citado por Álvarez (2003), donde comenta que muchos de los movimientos sociales han definido su identidad, sus convicciones y sus luchas históricas como un mecanismo de reivindicar las acciones que puede referenciar la categoría de identidad colectiva. Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena recordar la concepción que hace Carosio (2009), donde afirma que:

(...) El Feminismo es pensamiento contrahegemónico y contracultural, que se plantea desmontar la opresión y explotación patriarcal, que opera en el contrato sexual que da base al contrato social. Contrato sexual que especifica las relaciones entre mujeres y hombres, y legitima la diferencia como desigualdad en el ejercicio cotidiano que da lugar a la plusvalía sexual. En este contexto, el Feminismo se pone en diálogo con prácticas antisistémicas y es corresponsable por la prefiguración de alternativas más justas (...) (p.14)

Lo que resulta en un pensamiento que rompe todo modelo normativo y hegemónico, ya que al colocar en discusión algún tema conforme a deslegitimar las luchas, no se reconocería el alcance que tienen en la actualidad, y es allí donde ese factor de representatividad juega un papel importante en la sociedad. Una vez orientado algunas concepciones sobre qué es el Feminismo, se puede observar su re-

lación desde sus elementos ontológicos, metodológicos y objetos de estudios en la ciencia política. Para observar su relación, se ha tenido en cuenta los aportes de Stoker (1997), tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Elementos teóricos del enfoque feminista.

Objeto de estudio	Orientación metodológica	Orientación ontológica	Naturaleza de la teoría
Analiza el impacto del patriarcado con fines de cuestionarlo.	Relativista, a favor de los métodos cualitativos.	Erradicar las opresiones estructurales del género.	Normativa, prescriptiva, evaluativa y empírica.

Fuente: se realiza una adecuación a lo propuesto por Stoker (1997) y Lanine (2024).

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto de estudio no solo debe centrarse en analizar el patriarcado, sino que deberá pretender la búsqueda y transformación de las relaciones entre la asimetría y opresión sexual, mediante una acción colectiva o movilizadora, tal como lo infiere Alcívar et al. (2021).

Respecto a la orientación metodológica que propone el Feminismo de acuerdo con Stoker (1997), es que existan ciertos ataques a los métodos cuantitativos; ya que el autor propone apelar a nuevas alternativas feministas que incorporen las discusiones en los campos científicos. Por otro lado, para soportar el enfoque feminista desde su convicción ontológica se ha cuestionado las diferentes categorías de análisis que permiten hilar en la literatura el debate científico sobre lo político; por tal motivo, se debe citar a Lenine (2024), quien en su artículo titulado “Metafísica y ontología feministas en las relaciones internacionales” ha encaminado las razones filosóficas a invitar a erradicar la opresión estructural que se han impuesto al género desde una postura vista desde la segregación social. Finalmente se observa que si bien es cierto el Feminismo incorpora y abarca grandes objetos de estudio, se deberán socializar conforme a la orientación

metodológica que abarque este, dado que puede sentar las bases a nuevas líneas de conocimiento como futuras investigaciones desde diferentes enfoques alternativos.

En este punto, es pertinente articular el enfoque feminista con las contribuciones de la ciencia política, especialmente con las contribuciones de las científicas políticas y sociólogas que han cuestionado críticamente las estructuras de poder. Autoras como Rosa Cobo y Alicia Miyares, que forman parte de los estudios de Cuarta ola, han señalado que el análisis feminista no puede desligarse de una comprensión profunda del Estado y de las instituciones y de los mecanismos a través de los cuales se reproduce la inequidad, lo cual está asociado con la afirmación de Carosio (2009), sobre el carácter contracientífico del Feminismo. Además, los argumentos ontológicos desarrollados por Lenine (2022), permiten conectar con corrientes contemporáneas de la teoría política al situar la categoría de ‘género’ como una categoría estructural para entender las relaciones de dominación en el sistema internacional.

Estas reflexiones se cruzan con las proposiciones de Jimenez (2022), quien señala que las políticas de igualdad solo pueden ser efectivas si consideran las dinámicas interseccionales que afectan a los sujetos, y con la contribución de Pérez Rivera (2021), cuyo enfoque enfatiza la necesidad de integrar una pluralidad de dimensiones analíticas para entender el fenómeno de la discriminación. Incluso en debates clásicos dentro de la sociología política. Pensadoras como Judith Butler o Angela Davis, cuyo trabajo ha permeado en el campo político contemporáneo, enriquecen la comprensión de las relaciones entre poder, género y el Estado al cuestionar categorías de identidades rígidas, la violencia estructural y las formas históricas de subordinación.

De esta forma, el Feminismo no solo surge como una corriente dentro de la ciencia política, sino también como un enfoque teórico. El cual reconfigura las herramientas analíticas del campo, proporcionando nuevas maneras de interpretar fenómenos como la ciudadanía, la representación, la legitimidad democrática y la acción colec-

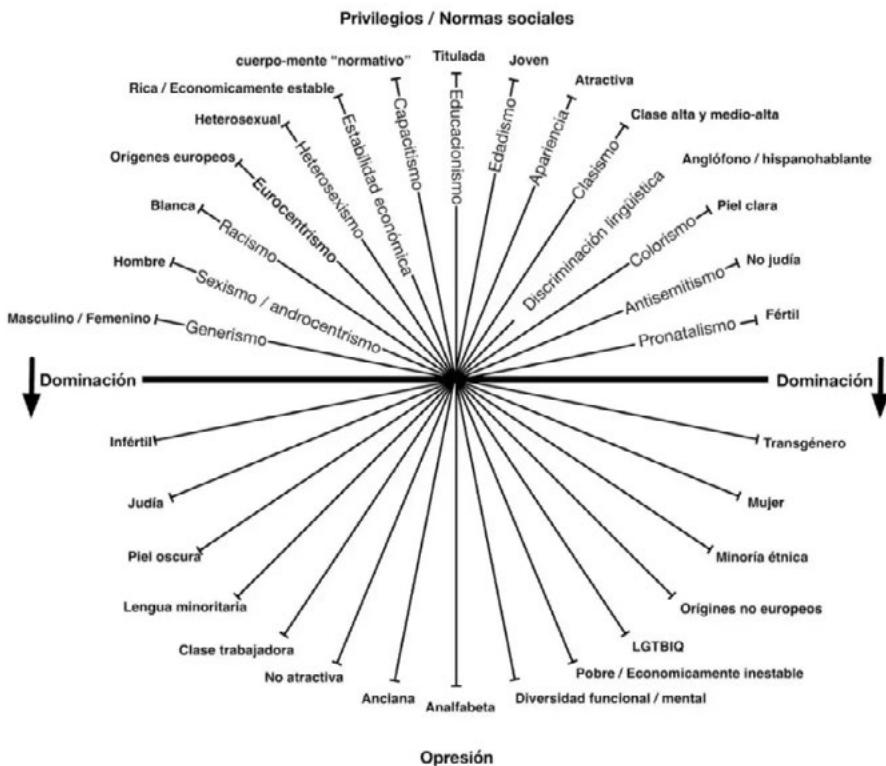
tiva. Esta integración de debates refuerza la conexión entre la teoría feminista y la teoría política, situando al Feminismo como una perspectiva esencial para entender la complejidad del orden sociopolítico contemporáneo.

### **Feminismo e interseccionalidad**

Como se mencionó en líneas anteriores, el Feminismo tuvo un ajuste influenciado por las mujeres latinoamericanas y africanas para poder garantizar el reconocimiento dentro de las luchas históricas, dado que según mencionaban, no se contemplaban rasgos étnicos, de género, de clase social, sino que se enmarcaba en la hegemonía normativa. Es por tanto que se hace necesario añadir como categoría de análisis a la Interseccionalidad como un término asociado a las luchas de las mujeres. De acuerdo con Lázaro y Jubany (2017), la Interseccionalidad surge a finales de los ochenta, pero tiene su genealogía en los Feminismos antirracistas, con los trabajos académicos de Kimberle Crenshaw. Las autoras sostienen que las opresiones eran más fuertes para las mujeres afroamericanas por no cumplir un estándar definido; es aquí donde se contempla la idea anterior del concepto hegemonía normativa; para estas era mejor utilizar el término de “Feminismo occidental-blanco-heteropatriarcal” que fue la afirmación desencadenadora de un mar de exclusión y segregación.

Por otro lado, Jiménez (2022), presenta a la Interseccionalidad como una herramienta analítica de intervención sociopolítica al replantear las dificultades en las relaciones de poder, privilegio y desigualdad, por su parte Sánchez et al. (2022), mencionan que esta categoría logra entender situaciones asociadas con la opresión y derechos humanos al observar al individuo como un sujeto de derechos, pero también de responsabilidades.

Figura 1. Relación de características interseccionales



Fuente: Revista Voces Disonantes (2020).

Nota. Vista la interseccional como una herramienta que agrupa y analiza las diferentes características del individuo

La figura anterior, representa algunos rasgos característicos que puede ejercer un individuo, marcando tres ejes llamados (opresión, privilegio y dominación) y que depende del reconocimiento que tenga el sujeto en su participación dentro de la sociedad. También es necesario resaltar a Cortés (2020), quien afirma que la Interseccionalidad une la presencia de desigualdades con una suma de categorías, pero al mismo tiempo contempla la convergencia de condiciones contextualizadas que también podrían interpretarse como una exclusión.

Al observar cómo se comprende la Interseccionalidad vista en relación con el Feminismo, es imperativo adoptar la concepción por la cual se realizará o analizará en los objetos de estudios. Es en este apartado donde la categoría puede volverse un medio alternativo como rumbo metodológico en la academia. Ampliar la comprensión sobre la Interseccionalidad y su alcance permite que desde la ciencia política y las ciencias sociales se puedan integrar las desigualdades desde un análisis estructural. Según Lázaro y Jubany (2017), las formas de opresión contemporáneas no se entienden de forma aislada. La figura del opresor en un contexto determinado no es el único, ya que el género se articula con un conjunto de variables y se nutre de un sistema de discriminación. Lo mismo señala Jiménez (2022), al indicar que la Interseccionalidad es necesaria en la formulación y ejecución de políticas públicas, porque es la única que permite evidenciar que para ciertos grupos se contempla la desigualdad en su forma acumulada, la cual no se resuelve con políticas de carácter universal.

Desde dicha perspectiva, la Interseccionalidad desafía a los sistemas normativos que componen la teoría política tradicional, los cuales tienden a integrar y homogenizar la experiencia de los ciudadanos, debido a que las desigualdades que enfrentan las sociedades deben ser examinadas dentro de las estructuras sociales específicas en las que uno reside con el fin de comprender la forma en que los individuos experimentan dichas inequidades. Como explica Pérez Rivera (2021), no todos los individuos enfrentan estas barreras desde un punto de vista neutral. A modo de ejemplo, las democracias actuales deben incluir el hecho de que ciertos individuos, específicamente de las secciones indígenas, afrodescendientes, migrantes y empobrecidas de la sociedad, enfrentan desigualdades políticas y sociales que restringen su participación política. Este es el contexto en el que el Feminismo interseccional amplía la comprensión del concepto de violencia. De manera particular, Cortes (2020), expresa que no existen actos de violencia singulares, sino que hay actos de violencia que son el resultado de la intersección de múltiples desigualdades que están presentes en un momento específico. Además, el nivel de violen-

cia que repercute en una mujer afrodescendiente o una mujer trans no puede ser entendida únicamente desde una perspectiva de género.

### **Cuidado, Feminismo y procesos mercantiles**

El sector del cuidado ha sido históricamente una de las categorías más importantes para entender las desigualdades de género. Desde las primeras reflexiones feministas, la asignación del trabajo doméstico y reproductivo a las mujeres ha sido reconocida como un pilar estructural del sistema patriarcal. Carosio (2009), afirma que el marco del contrato social moderno se construyó sobre un “contrato sexual” que relegaba a las mujeres a la esfera privada como las reproductoras físicas y emocionales de la sociedad, mientras que los hombres ocupaban el poder público, civil y político. Esta división ha sido naturalizada durante siglos, lo que ha dado al trabajo de cuidado un papel central en la reproducción de las desigualdades sociales.

La transformación del capitalismo y del sistema neoliberal ha cambiado profundamente la integración del trabajo de cuidado, de una responsabilidad doméstica no remunerada a un campo en rápida expansión de mercantilización. Esto implica que funciones que se realizaban en el hogar como la crianza, el cuidado a personas mayores, el apoyo emocional, la limpieza y el acompañamiento en salud, se han trasladado de manera progresiva al mercado laboral sin que esto signifique necesariamente una redistribución equitativa del cuidado, por ello se considera que entonces la pregunta fundamental es: ¿qué ocurre cuando el cuidado deja de ser un valor social y se convierte en un servicio comercializable?

Sin embargo, su relevancia ha sido históricamente invisibilizada debido a la estructura patriarcal que separa radicalmente el ámbito público del privado, ya que, como menciona Carosio (2009), el “contrato sexual” antecede al contrato social y establece una división estructural del trabajo que otorga a las mujeres la responsabilidad del ámbito reproductivo, mientras el espacio de la ciudadanía plena se

asocia con lo masculino. Esta asignación no es natural ni espontánea, sino resultado de siglos de construcción sociohistórica que moldearon las expectativas sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Dicha división sexual del trabajo genera dinámicas importantes de desigualdad económica, política y simbólica, ya que labores de cuidado que son fundamentales para la producción social, se han ido desvalorizando de manera sistemática por no producir “valor económico” en los términos definidos por el capitalismo.

Al mantenerse invisibles dentro del análisis económico tradicional, estas tareas se han percibido como obligaciones morales o deberes afectivos femeninos, lo que ha permitido que se mantengan sin remuneración o con formas precarias de compensación. De acuerdo con Jiménez (2022), esta desvalorización tiene efectos concretos en la distribución del poder, ya que limita la autonomía económica de las mujeres, restringe su participación política, condiciona su acceso a derechos y perpetúa relaciones de dominación.

Por ello, a medida que van avanzando los modelos neoliberales y se configura el rol del Estado en la provisión del bienestar, las tareas de cuidado experimentan un proceso importante de mercantilización, la cual no significa una redistribución equitativa del trabajo, sino un desplazamiento de este hacia el mercado bajo condiciones profundamente desiguales. Lázaro y Jubany (2017), muestran cómo la transición hacia mercados laborales flexibles y segmentados ha afectado de forma particular a las mujeres empobrecidas, racializadas o migrantes, quienes terminan insertas en los trabajos más precarizados del sector de los cuidados. De esta forma, mientras que una parte de las mujeres (generalmente clases medias y altas) externaliza estas tareas mediante la contratación de servicios privados, otras mujeres soportan el peso de este trabajo en condiciones de explotación, bajos salarios, jornadas extensas y ausencia de seguridad social.

Esto genera lo que las autoras ya han denominado previamente como “cadenas globales de cuidado”, fenómeno especialmente notorio en América Latina, donde millones de mujeres migrantes trabajan en

países del norte global realizando tareas domésticas y de cuidado, al tiempo que delegan el cuidado de sus propios hijos a mujeres en sus comunidades de origen, dichas cadenas evidencian que la mercantilización del cuidado no solo reproduce desigualdades de género, sino también desigualdades de clase, colonialidad y raza. Esta intersección entre desigualdades estructurales se relaciona directamente con los planteamientos interseccionales expuestos por Lázaro y Jubany (2017) y retomados por Pérez Rivera (2021), quienes sostienen que la discriminación no puede entenderse desde un solo eje identitario, sino desde múltiples variables que condicionan el acceso al bienestar.

De la misma forma, Montero (2006), advierte que los sistemas de representación simbólica construidos tradicionalmente por el patriarcado han normalizado la idea de que el cuidado es una tarea naturalmente femenina, reforzando la idea de que las mujeres poseen disposiciones afectivas intrínsecas para estas labores. Esta naturalización funciona como un mecanismo de dominación cultural que impide visibilizar el cuidado como un trabajo socialmente necesario y políticamente relevante. En consecuencia, la mercantilización no resuelve el problema de fondo. Ya que el cuidado sigue siendo socialmente desvalorizado, económicamente subestimado y políticamente ignorado.

Es entonces que el vínculo entre el cuidado y la desigualdad se torna aún más complejo cuando se analiza la manera en que los Estados abordan esta dimensión en las últimas décadas, así el ascenso de políticas neoliberales, centradas en la reducción de gasto público y la privatización de servicios esenciales, ha intensificado la carga del cuidado sobre las mujeres. Esto no solo profundiza la brecha en la distribución del trabajo no remunerado, sino que también genera un modelo de bienestar fragmentado y excluyente. En contextos donde los servicios públicos son insuficientes o inexistentes, el cuidado se convierte en un privilegio de quienes pueden pagar y en una carga para quienes no tienen los recursos para hacerlo. Jiménez (2022), señala que la ausencia de un enfoque interseccional en las políticas pú-

blicas impide que el Estado identifique adecuadamente las formas en que las desigualdades convergen, generando intervenciones parciales que no logran transformar las estructuras que sostienen la injusticia social.

En este escenario, la mercantilización del cuidado se da como una respuesta funcional al sistema económico. Sin embargo, no presenta una solución socialmente justa. De esta forma, la creciente demanda de servicios privados como guarderías, hogares geriátricos, acompañamiento terapéutico y asistencia domiciliaria es una respuesta directa al vacío institucional dejado por el Estado. No obstante, estos servicios operan bajo lógicas de mercado que priorizan la rentabilidad por encima del bienestar colectivo. La calidad del cuidado se vuelve desigual y estratificada. En otras palabras, quienes cuentan con mayores ingresos, logran acceder a servicios seguros y profesionalizados, mientras que las familias de bajos recursos recurren a redes informales o en su defecto, asumiendo directamente la totalidad de la carga.

Dicha situación se torna aún más crítica para las mujeres que no pueden costear servicios privados y por tanto, deben dejar sus empleos y limitar sus posibilidades de desarrollo académico y profesional para dedicarse exclusivamente al cuidado. Según Pérez (2021), advierte que esta dinámica perpetúa la feminización de la pobreza, ya que la sobrecarga de cuidado restringe el acceso de las mujeres a empleos de calidad, educación superior, participación política y toma de decisiones. A esto se suma el estigma cultural que aún se mantiene alrededor de la mujer que “prioriza su carrera” sobre la familia, reforzando la idea patriarcal de que el cuidado es una responsabilidad femenina ineludible. Por otro lado, la mercantilización también altera la naturaleza misma del cuidado. Cuando se introduce en el mercado, el cuidado se transforma en un servicio medible, cuantificable y transable. Lo que ocasiona, que en la lógica del mercado se establezcan tarifas y normalicen procesos de contratación, donde se apliquen estándares de eficiencia y modelos de gestión empresarial. Este proceso

ha generado tensiones sobre el significado ético y emocional del cuidado, pues se corre el riesgo de despojarlo de su dimensión humana y relacional. Lázaro y Jubany (2017), destacan que esta transformación está directamente vinculada con la lógica flexibilizadora del capitalismo contemporáneo, que convierte el trabajo afectivo en una forma de “mano de obra emocional” sometida a demandas de productividad y subordinada a la satisfacción del cliente.

Además, la mercantilización del cuidado ha revelado la existencia de nuevas formas de desigualdad laboral que afectan de manera más intensa a mujeres migrantes y racializadas. En muchos países, estas mujeres son contratadas en condiciones de informalidad, sin derechos laborales, sin protección social y enfrentando situaciones de discriminación estructural. De acuerdo con Cortés (2020), quien explica que estas desigualdades no son casuales, sino resultado de la convergencia de múltiples categorías sociales como lo son género, raza, clase y nacionalidad, las cuales condicionan las oportunidades económicas y la distribución del poder. De esta forma, el análisis interseccional permite que se evidencie la forma en que la mercantilización del cuidado profundiza estas brechas, creando jerarquías, no solo económicas sino también étnicas y territoriales. Desde la lectura ontológica propuesta por Lenine (2024), estas dinámicas pueden interpretarse como expresiones profundas de un sistema de poder que define qué vidas son sostenidas con cuidado digno y cuáles son relegadas a condiciones de vulnerabilidad. El cuidado, que es entendido como acto ético y político central en la reproducción de la vida, se ha de fracturar cuando sus condiciones están determinadas por el mercado. Lo anterior, genera desigualdad en la posibilidad misma de vivir y ser cuidado.

Un aspecto trascendental en dicha discusión es la tensión que existe entre su carácter relacional y comunitario, el cual es fundamental para la sostenibilidad de la vida y su transformación en un bien sujeto a las reglas del mercado. Para el Feminismo, el cuidado siempre ha sido una práctica política, aunque históricamente se haya

mantenido en los márgenes de lo público. Esta invisibilización ha permitido que los sistemas económicos, políticos y jurídicos se apoyen en una dinámica laboral que no reconoce la reproducción cotidiana de la vida. En palabras de Carosio (2009), analiza el uso del contrato sexual como un fundamento silencioso que sostiene y perpetúa la organización patriarcal del poder, pues define quién cuida, quién recibe cuidado y qué valor social se asigna a estas tareas. Esto significa que las relaciones de cuidado no son neutrales y se encuentran mediadas por estructuras de dominación que condicionan las posibilidades de desarrollo y autonomía de las mujeres.

En este sentido, la mercantilización del cuidado no solo refleja la desigualdad preexistente, sino que tiende a consolidarla. Bajo el paradigma neoliberal, el cuidado se desliga de la responsabilidad colectiva y se convierte en una cuestión individual o familiar. El Estado reduce su intervención, transfiriendo la carga hacia el mercado y, en última instancia, hacia las mujeres que, por mandato cultural, son quienes terminan asumiendo estas obligaciones. Tal como lo señala Jiménez (2022), cuando relaciona que esta lógica reproduce un modelo de ciudadanía desigual, pues coloca sobre los cuerpos femeninos la responsabilidad de sostener sistemas de bienestar que, en teoría, deberían ser garantizados por instituciones públicas. Es así como la organización social del cuidado permite identificar que la desigualdad no es solo una cuestión de distribución, sino también de reconocimiento, mientras que ciertos trabajos que son altamente remunerados y dominados por hombres son reconocidos como productivos e indispensables para el crecimiento económico, mientras que el cuidado, pese a que es fundamental para la reproducción social, es devaluado simbólicamente. En opinión de Pérez Rivera (2021), afirma que esta desvalorización se expresa en la discriminación múltiple contra las mujeres que realizan labores de cuidado remunerado y no remunerado, quienes se enfrentan a estereotipos que las sitúan en posiciones subordinadas dentro de las jerarquías sociales.

La mercantilización profundiza esta desvalorización porque introduce una lógica transaccional en una actividad que, por su naturaleza, implica vínculos afectivos, empatía, tiempo subjetivo y una ética específica. Cuando el cuidado entra al mercado, se convierte en un servicio que debe ser eficiente, rentable y competitivo. Esto genera tensiones en quienes lo realizan profesionalmente, pues deben equilibrar las demandas de productividad con las necesidades emocionales y humanas de las personas cuidadas. Desde el pensamiento de Lázaro y Jubany (2017), destacan que esta tensión se acentúa en contextos laborales precarizados, donde las trabajadoras del cuidado se enfrentan a múltiples exigencias sin contar con la formación, el tiempo ni los recursos necesarios para realizarlas dignamente.

### **Feminismo, ciencia política y disputa del poder: el caso argentino en la coyuntura Javier Gerardo Milei**

El liderazgo de Javier Gerardo Milei es excepcionalmente útil para entender los debates feministas y su entrelazamiento con la política contemporánea. Desde la disciplina de la Ciencia Política, Argentina exemplifica los elementos contendientes de un proyecto estatal neoliberal radical, paralelo a una sociedad civil que tiene una larga historia de resistencias por parte de los diferentes espectros de la sociedad civil, entre estos sindicatos, estudiantes y movimientos antirracistas y antifascistas. Los eventos cubiertos en fuentes de medios internacionales como DW (2024); France 24 (2023, 2024) y Reuters (2025), muestran que el país está en un profundo conflicto sobre el significado de la esfera pública, el lugar y las funciones del Estado, y la validez de los derechos y prestaciones obtenidos por mujeres y otros grupos marginados en los últimos veinte años. La llegada de Milei al poder transformó el escenario político de manera drástica. Su narrativa, la cual es abiertamente antiestatal y contraria a las políticas de igualdad, plantea una redefinición del entramado institucional, promoviendo recortes presupuestales que afectan directamente los sistemas de cuidado, educación, protección social y políticas de

género. Esta orientación coincide con lo que Jiménez (2022), advierte respecto a la fragilidad de los avances institucionales cuando no existe un reconocimiento profundo de las desigualdades interseccionales. En Argentina, el retiro o debilitamiento de programas estatales se traduce en un incremento en la vulnerabilidad económica y social, especialmente para mujeres, trabajadores precarizados, estudiantes y colectivos LGBT+.

En este contexto, el Feminismo argentino, el cual es reconocido como uno de los más vigorosos de América Latina, se posiciona como un actor político central en la disputa democrática. Movimientos como Ni Una Menos, las organizaciones sindicales y los colectivos estudiantiles han protagonizado “olas de protesta masiva” (France 24, 2023), en respuesta a las medidas de austeridad, a la desfinanciación de políticas públicas y a los discursos que deslegitiman las luchas de género. La Ciencia Política reconoce que estos movimientos no son simples reacciones emocionales, sino que constituyen formas de acción colectiva altamente organizadas, capaces de incidir en la agenda pública, tensionar la legitimidad del gobierno y redefinir los marcos interpretativos desde los cuales se comprenden los derechos humanos. Desde un punto de vista feminista interseccional, la coyuntura argentina evidencia que las políticas de austeridad no afectan a todos los grupos sociales por igual. Siguiendo lo planteado por Lázaro y Jubany (2017), las mujeres de sectores empobrecidos, los hogares monomarentales y las trabajadoras del cuidado se encuentran en posiciones especialmente vulnerables, ya que dependen en mayor medida de los servicios públicos. Así, cada recorte estatal profundiza la desigualdad estructural y desplaza la carga del bienestar hacia los cuerpos de las mujeres, reproduciendo el ciclo de precarización descrito en la literatura feminista contemporánea.

Asimismo, el clima político se ha visto atravesado por discursos de deslegitimación de los Feminismos, catalogados por el gobierno como “colectivismos peligrosos” o expresiones ideológicas que “atenían contra el orden social” (Reuters, 2025). Este tipo de narrativas

coincide con lo que Montero (2006), identifica como mecanismos simbólicos del patriarcado, capaces de desactivar la potencia política del Feminismo mediante su caricaturización o mediante la negación de las violencias estructurales que denuncia. En Argentina, esta estrategia se intensifica debido a la confrontación abierta entre el oficialismo y los sectores sociales históricamente movilizados. El análisis desde la Ciencia Política permite comprender que no solo se trata de un conflicto cultural, sino de una disputa por el modelo de Estado. La ofensiva contra las instituciones públicas, las universidades, las políticas de género y los sistemas de bienestar implica un reordenamiento de prioridades donde el mercado se sitúa como organizador principal de la vida social. Este proceso guarda similitudes con el desplazamiento observado en la mercantilización del cuidado, trabajado previamente, y se articula con el análisis ontológico de Lenine (2024), quien sostiene que las decisiones estatales revelan qué vidas son consideradas dignas de protección y cuáles quedan expuestas a la vulnerabilidad estructural.

La conflictividad social registrada en Argentina desde finales de 2023 responde no solo a una crisis económica agravada por políticas de ajuste estructural, sino también a un profundo choque entre dos visiones antagónicas de organización social. Por un lado, se concibe al Estado como garante del bienestar y promotor de igualdad, y por el otro, impulsa su reducción a un mínimo funcional, delegando gran parte de sus responsabilidades al mercado. Este choque adquiere una dimensión particularmente relevante para el Feminismo, ya que las políticas de igualdad de género, prevención de violencias y fortalecimiento del sistema de cuidados han sido históricamente impulsadas por el Estado y reforzadas por la acción colectiva de los movimientos sociales. Los reportes de DW (2024) y France 24 (2024), muestran que las protestas masivas convocadas por sindicatos, organizaciones estudiantiles y colectivos feministas no son episodios aislados, sino expresiones de rechazo ante la precarización acelerada de las condiciones de vida. Estas movilizaciones también revelan que la defensa de la educación pública, la salud, las políticas sociales y los derechos

adquiridos se ha convertido en un eje central de la resistencia ciudadana. Desde la disciplina de la Ciencia Política, la magnitud de estas protestas indica que el gobierno enfrenta una crisis de legitimidad en sectores clave de la población, lo cual limita su margen de maniobra para aplicar reformas radicales sin generar inestabilidad política.

El Feminismo argentino ha desempeñado un papel importante en este escenario, no solo como actor que denuncia las regresiones en materia de derechos, sino también como generador de marcos interpretativos que permiten comprender la crisis desde una perspectiva interseccional. Tal como sostienen Jiménez (2022) y Pérez Rivera (2021), el análisis interseccional permite identificar cómo los recortes estatales golpean de manera desigual a distintos grupos sociales. En el caso argentino, los aumentos en el costo de vida, la eliminación de subsidios y la reducción en programas de asistencia afectan de manera más severa a las mujeres de sectores populares, quienes cargan con la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado y dependen de manera crítica de los servicios públicos.

El cuidado, en este contexto, se convierte en un indicador central para medir el impacto de las políticas del gobierno. La disminución del financiamiento a comedores comunitarios, programas de salud sexual y reproductiva, y espacios de acompañamiento a situaciones de violencia implica un retroceso significativo en las garantías de bienestar. Estos recortes no solo refuerzan la carga doméstica sobre las mujeres, sino que aumentan la exposición a situaciones de violencia estructural, económica y simbólica. La Ciencia Política interpreta estos fenómenos como parte de un proceso de reconfiguración del Estado, donde determinadas áreas se debilitan deliberadamente para favorecer la intervención del mercado o reducir la presencia estatal en territorios históricamente protegidos por políticas sociales.

Este proceso se refleja en la reacción gubernamental frente a las protestas. Tal como señala Reuters (2025), el gobierno ha adoptado un discurso que asocia las movilizaciones feministas, sindicales y estudiantiles con intereses “antifascistas” y “colectivistas”, buscando

deslegitimarlas ante la opinión pública. Esta estrategia coincide con lo señalado por Montero (2006), respecto a cómo los sistemas patriarciales emplean dispositivos simbólicos para minimizar la potencia política de los movimientos feministas. La estigmatización funciona, entonces, como una herramienta de control político que busca fracturar la legitimidad de quienes defienden modelos alternativos de Estado y sociedad.

A nivel institucional, la política de recortes también ha generado tensiones con las universidades públicas, reconocidas mundialmente por su tradición crítica y por formar parte del núcleo de producción académica feminista. Las notas de France 24 (2024), documentan que estudiantes, docentes e investigadoras han salido a las calles ante la amenaza de desfinanciamiento, explicando que la reducción presupuestaria afecta directamente la continuidad de investigaciones, programas de formación y servicios que garantizan la inclusión de mujeres y diversidades en la educación superior. Desde un enfoque feminista, esto implica un retroceso en la democratización del conocimiento y en la posibilidad de sostener líneas de investigación que cuestionen las desigualdades estructurales del país. Finalmente, la combinación entre austeridad, concentración del poder ejecutivo y deslegitimación de la protesta genera un ambiente de polarización política que impacta de manera particular en las luchas feministas. La Ciencia Política advierte que este escenario puede llevar a un cierre de oportunidades para la participación ciudadana y la incidencia social, amenazando la estabilidad democrática y la vigencia de derechos conquistados en décadas recientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el caso argentino permite observar cómo la disputa política en torno al rol del Estado se entrecruza con debates sobre identidad, ciudadanía y legitimidad democrática. Desde un enfoque feminista, esta intersección es esencial, porque visibiliza que las políticas públicas no son neutrales, sino que priorizan determinados cuerpos y experiencias sociales sobre otros. Tal como indica Carosio (2009), las relaciones de poder están inscritas en las

instituciones, y es precisamente a través de su diseño que se determinan qué necesidades son reconocidas como derechos y cuáles son relegadas al ámbito privado o del mercado. Bajo el paradigma neoliberal promovido por el gobierno argentino, la responsabilidad por el bienestar recae cada vez más sobre los individuos, lo que profundiza las desigualdades ya existentes.

Este desplazamiento se observa claramente en el ámbito del cuidado, ya que, con la reducción de programas estatales y la eliminación de subsidios, el rol de las mujeres dentro de la familia debe compensar la ausencia de políticas públicas por medio de mayor trabajo doméstico no remunerado o mediante la contratación de servicios privados, generando tensiones económicas y emocionales. Como señalan Lázaro y Jubany (2017), las dinámicas laborales postfordistas del neoliberalismo producen un mercado de trabajo segmentado donde las mujeres racializadas, migrante y de una clase social baja, se insertan en los nichos más precarizados del sector del cuidado. En Argentina, esta estructura desigual se profundiza con el incremento del desempleo y la pérdida de poder adquisitivo, lo que obliga a muchas mujeres a aceptar condiciones laborales de explotación para sostener sus hogares. Por otra parte, el análisis político del caso argentino muestra que las movilizaciones feministas no son únicamente expresiones de resistencia, sino también prácticas de construcción de ciudadanía. Los movimientos de mujeres han redefinido el espacio público al incorporar nuevas demandas, lenguajes y formas de organización que cuestionan las estructuras tradicionales del poder político. La masiva presencia de mujeres en las calles, documentada por medios como DW (2024) y France 24 (2023), evidencia que el Feminismo se ha convertido en un actor fundamental en la defensa de la democracia, especialmente en momentos en que el gobierno adopta medidas que restringen la protesta, desfinancian instituciones educativas y limitan los mecanismos de participación.

Esta expansión del Feminismo como fuerza política también se conecta con los análisis de Jiménez (2022) y Pérez Rivera (2021),

quienes subrayan la relevancia de la Interseccionalidad como marco teórico para comprender las estructuras de opresión y las dinámicas de exclusión política. En el caso argentino, las mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes y trans enfrentan barreras aún más profundas ante la precarización del bienestar. El debilitamiento de programas sociales y educativos reduce los espacios de acceso al Estado y dificulta los procesos de inclusión ciudadana. La Ciencia Política encuentra aquí un punto crítico; cuando el Estado se retrae, no todas las ciudadanías se ven afectadas de la misma manera. Es decir, las desigualdades se amplifican, creando entornos de vulnerabilidad acumulada.

### Consideraciones finales

El recorrido realizado a lo largo de este trabajo permite afirmar que el Feminismo, en sus diversas olas, corrientes y reformulaciones teóricas, ha transformado profundamente la manera de comprender lo político, debido a que su evolución histórica no solo marcó un hito en la reivindicación de los derechos de las mujeres, sino que abrió la posibilidad de cuestionar las estructuras que sostienen la desigualdad social, económica y simbólica en los sistemas democráticos contemporáneos. Como se observó en el análisis genealógico de las olas feministas, cada una de ellas representó un momento de ruptura epistemológica y de reconfiguración de las luchas colectivas. Estas transiciones han permeado el campo de la Ciencia Política al introducir categorías, preguntas y métodos que anteriormente no formaban parte de la agenda investigativa.

La primera gran consideración crítica es que el Feminismo ha logrado trasladar al espacio público debates que históricamente fueron relegados a lo doméstico o a lo privado. Reconocer que “lo personal es político” permitió evidenciar que la opresión no se limitaba a la falta de derechos formales, sino que incluía la forma en que se estructuran las relaciones sociales, familiares y económicas. Este desplazamiento tuvo impactos fundamentales en las democracias contemporáneas,

ya que introdujo discusiones sobre el cuidado, la violencia, la ciudadanía y la igualdad sustantiva. En efecto, la evolución del Feminismo demuestra que la historia política no puede seguir narrándose sin la presencia activa de las mujeres y de las identidades no hegemónicas, cuyas luchas han sido imprescindibles para la ampliación de derechos y la democratización del espacio público.

Una segunda consideración se relaciona con la persistencia de barreras estructurales que continúan limitando la igualdad. A pesar de los avances normativos, el patriarcado mantiene diversas formas de reproducción simbólica que operan en la cultura, en los sistemas de representación y en las instituciones del Estado. Frente a ello, la sororidad, que es entendida como una práctica política y ética, se consolida como una herramienta central para sostener las resistencias y fortalecer las redes colectivas. La memoria histórica, la persistencia en las calles, la denuncia de las violencias y la acción organizada continúan siendo mecanismos indispensables en la lucha por la igualdad. De esta manera, el Feminismo no se presenta como una corriente cerrada, sino como un proceso en permanente disputa y transformación.

En tercer lugar, las narrativas producidas por mujeres y por sujetos que históricamente han sido excluidos del relato dominante han permitido redefinir el concepto de verdad y los modos de producción de conocimiento. Estas narrativas no solo amplían el campo epistemológico, sino que introducen otras formas de interpretar el poder, la identidad y la acción colectiva. Desde esta perspectiva, la identidad feminista no es un atributo esencial, sino una práctica social, política y simbólica que agrupa experiencias compartidas y crea marcos de interpretación alternativos frente a las estructuras hegemónicas. La Ciencia Política, al acoger estos aportes, se transforma en una disciplina más plural, que se encuentra orientada a reconocer voces que antes eran invisibilizadas, y más capaz de dar respuesta a los desafíos contemporáneos.

La Interseccionalidad, como cuarta consideración fundamental, representa uno de los avances analíticos más relevantes para los estudios feministas y para la Ciencia Política actual. Concebir a las personas como portadoras de múltiples rasgos identitarios, que interactúan entre sí para producir experiencias diferenciadas de desigualdad, permite construir análisis más rigurosos y sensibles a la complejidad social. Desde esta herramienta teórica, la igualdad deja de ser un ideal abstracto para convertirse en un proceso situado que debe considerar la raza, la etnia, la clase, la orientación sexual, el territorio y otras dimensiones que moldean las oportunidades de vida. La Interseccionalidad no solo describe, sino que también propone un horizonte ético: construir sociedades que reconozcan la diversidad de experiencias sin que ninguna sea relegada o precarizada.

En quinto lugar, el análisis realizado muestra que las olas del Feminismo han sido más que etapas históricas; se constituyen como transiciones epistemológicas que redefinen la forma en que se estudia la política. En cada ola, el Feminismo introdujo nuevas categorías y disputas teóricas que tensionaron los marcos tradicionales de la Ciencia Política. Esto permitió comprender fenómenos como la violencia, la ciudadanía, el cuidado, la movilización social y la relación entre Estado y mercado desde perspectivas que el canon académico había ignorado. Así, la articulación entre Feminismo y Ciencia Política no es un ejercicio complementario, sino una reconfiguración de la disciplina hacia horizontes más inclusivos, críticos y transformadores.

Una sexta consideración emerge del vínculo entre política y poder. La política, como se ha demostrado en este trabajo, no es un campo estático, sino un espacio dinámico que se adapta y se disputa y se redefine constantemente. Al analizar casos como el argentino, se evidencia cómo los proyectos políticos en el poder intentan moldear el Estado según sus intereses ideológicos, ya sea para reforzar estructuras de desigualdad o para ampliarlas. El Feminismo, en este sentido, se presenta como un contrapeso teórico y práctico que interpela

al poder, lo vigila y lo confronta cuando vulnera derechos o desmantela instituciones de protección social. La política, entonces, no solo es el conjunto de decisiones estatales, sino también la capacidad de los movimientos sociales para influir, resistir y transformar.

Finalmente, es necesario señalar la carencia de estudios sistemáticos sobre Feminismo y Ciencia Política en América Latina. Aunque los movimientos feministas han tenido un impacto enorme en la región, desde la lucha contra los feminicidios hasta la masificación de las protestas por derechos reproductivos y justicia social, la producción académica aún es insuficiente para explicar estos fenómenos con la profundidad que requieren.

## Referencias

- Aguilar Barriga, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 5(2), 121–146. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Alcívar López, N. de L., Montecé Giler, S. A., & Montecé Giler, L. A. (2021). La igualdad y el feminismo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2984>
- Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, 61(35), 127–150. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.303>
- Bordagaray, M. E. (2012). Antifascismo, género e historia de las mujeres en la Argentina: Acerca de una historia “generizada” del antifascismo en nuestro país. *Cuadernos del Sur - Historia*, 41, 165-182.
- Carosio, A. (2009). El feminismo latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 13–24.
- Carral Torres, V., Jaramillo Aranza, M., & Valverde Viesca, K. (2020). La perspectiva de género en el estudio de la Ciencia Política mexicana (2010-2020). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 261–291. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76631>
- CNN en Español. (2025, enero 20). Decreto de Trump sobre género y identidad en pasaportes genera controversia. *CNN en Español*. <https://n9.cl/8h74y>
- Cobo, R. (2013, 29 de enero). *Nuevas formas de violencia contra las mujeres* [Conferencia]. Evento conmemorativo del Día Internacional de la no violencia contra las mujeres, Casona Santa Lucía, Nuevo León, México.
- Cortés Miguel, J. L. (2020, julio-agosto). Género, interseccionalidad y el enfoque diferencial y especializado en la atención a víctimas. *Revista Digital Universitaria*, 21(4). <https://doi.org/10.22201/cuaied.16076079e.2020.21.4.8>
- Delgado Quintero, A. (2022). Las olas feministas y su histórica aportación en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. *Akademía. Revista Internacional y Comparada de Derechos Humanos*, 5(2), 1–18.

- Díaz Sandoval, M. (2020). Capacidades estatales para atender la violencia feminicida: Una revisión de los límites burocráticos y administrativos en la implementación de la Alerta de Violencia de Género en Acapulco. En G. Solano Ramírez, & M. Jiménez Badillo, (eds.). *Sociedad, política y violencia: Lecciones y desafíos desde el Pacífico mexicano* (pp. 167–199). Universidad Autónoma de Guerrero.
- DW. (2024, 24 de enero). Argentina: Miles se unen a protestas contra Javier Milei. *DW*. <https://n9.cl/b056p>
- DW. (2024, 06 de octubre). Protestas en Argentina: “El gobierno no va a ceder fácilmente en la calle”. *DW*. <https://n9.cl/x2f90>
- France 24. (2023, 27 de diciembre). Argentina: Protesta masiva contra Milei por anuncios de duro recorte en gasto público. *France 24*. <https://n9.cl/st5al2>
- France 24. (2024, 02 de octubre). Argentina se prepara para una nueva marcha a favor de las universidades. *France 24*. <https://n9.cl/6ajl2>
- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Mujeres en Red. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>
- Garrido Vázquez, M. (2019). La Ilustración. Una ruptura con el antiguo régimen. *Clio: Revista de Historia*, 209, 38–45.
- González Suárez, M. (2002). Feminismo, academia y cambio social. *Educación*, 26(2), 169–183.
- Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia*, 29. <https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.17792>
- Lázaro Castellanos, R., & Jubany Baucells, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 5(46), 202–243.
- Lenine, E. (2024). Metafísica y ontología feministas en las relaciones internacionales. *Foro Internacional*, 64(1), 59–97. <https://doi.org/10.24201/fi.v64i1.2999>
- López Sánchez, C., Vilaseca García, C., & Serrano Japa, J. M. (2022). Interseccionalidad: la discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, 14, 71–81.
- Montero Justa, M. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, 15(2), 167–180.

- National Geographic Historia.* (2024). Breve historia del feminismo: fechas y nombres clave. National Geographic. <https://n9.cl/75i8l>
- National Women's History Museum. (2021). *Feminismo: La primera ola.* <https://www.womenshistory.org/exhibits/feminismo-la-primera-ola>
- Pérez Rivera, M. L. (2021). La perspectiva de género interseccional. *Revista Digital Universitaria*, 1(1).
- Reuters. (2025, 01 de febrero). Masiva marcha LGBTQ+ y “antifascista” en Argentina contra polémicos dichos de Milei en Davos. *Reuters*. <https://n9.cl/pllz5q>
- Zambrano Gonzales, D. (2017). Ensayo sobre feminismos, teoría de género y feminicidio. *Paideia XXI*, 6(7), 191–206. <https://doi.org/10.31381/paideia.v6i7.1608>
- Zambrano Pin, E. V., & Barcia Briones, M. F. (2021). Feminismo moderno: Ideología a favor de la mujer o en contra del hombre. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso)*, 6(2), 132–140.

***Chronicle of a Neglectful System in Argentina (2023-2025): Feminist Debates from Political Science Studies***

***Crônica de um Sistema Negligente na Argentina (2023-2025): Discussões do Feminismo a partir dos Estudos da Ciência Política***

**Maicol Stiven Vanegas-Nieto**

Universidad Autónoma de Guerrero | Acapulco de Juárez | México

<https://orcid.org/0000-0002-8828-7514>

25507161@uagro.mx

maicol.vanegas@correounivalle.edu.co

Estudiante de la Maestría en Ciencia Política (MCP) del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados – Ignacio Manuel Altamirano (IIEPA-IMA) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), México. Administrador de Empresas de la Universidad del Valle, Colombia.

**Luisa Valeria Hernández Solís**

Universidad Autónoma de Guerrero | Acapulco de Juárez | México

<https://orcid.org/0009-0005-5738-9517>

25500563@uagro.mx

valeria.hs2801@gmail.com

Estudiante de la Maestría en Ciencia Política (MCP) del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados – Ignacio Manuel Altamirano (IIEPA-IMA) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), México. Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), México.

**Arodi Aceneth Cruz Basaldúa**

Universidad Autónoma de Guerrero | Acapulco de Juárez | México

<https://orcid.org/0009-0003-8030-5305>

17270431@uagro.mx

aceneth.cruz@gmail.com

Estudiante de la Maestría en Ciencia Política (MCP) y Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados – Ignacio Manuel Altamirano (IIEPA-IMA) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), México. Licenciada en Teología por el Seminario Teológico Centroamericano, Guatemala.

## **Abstract**

This essay develops an integrated analysis of the evolution of feminism as a critical approach within political science, highlighting its historical, theoretical, and methodological transformation from feminist waves to contemporary debates on intersectionality and care. It examines how feminism has challenged patriarchal structures and hegemonic models of power, redefining categories such as citizenship, identity, representation, and collective action. It also addresses the impact of the commodification of care and its relationship to structural inequalities that differentially affect women and non-hegemonic subjects. The study focuses on the Argentine case under the administration of Javier Milei, analyzing the tensions between neoliberal policies, social protest, and institutional setbacks in terms of equality. Finally, critical considerations are presented that articulate the need to expand feminist research in Latin America, especially through intersectional and comparative approaches that strengthen academic production in the region.

Keywords: Feminism; Intersectionality; Political Science; Care; Patriarchy.

## Resumo

O presente ensaio desenvolve uma análise integrada sobre a evolução do Feminismo como enfoque crítico dentro da ciência política, destacando sua transformação histórica, teórica e metodológica—das ondas feministas aos debates contemporâneos sobre Interseccionalidade e cuidado. Examina-se como o Feminismo questionou as estruturas patriarcais e os modelos hegemônicos de poder, ressignificando categorias como cidadania, identidade, representação e ação coletiva. Da mesma forma, aborda-se o impacto da mercantilização do cuidado e sua relação com as desigualdades estruturais que afetam de maneira diferenciada mulheres e sujeitos não hegemônicos. O estudo focaliza o caso argentino sob a administração de Javier Milei, analisando as tensões entre políticas neoliberais, protesto social e retrocessos institucionais em matéria de igualdade. Por fim, apresentam-se considerações críticas que articulam a necessidade de ampliar a pesquisa feminista na América Latina, especialmente mediante enfoques interseccionais e comparativos que fortaleçam a produção acadêmica na região.

Palavras-chave: Feminismo; Interseccionalidade; Ciência Política; Cuidado; Patriarcado.